

## ANEXO

**Extracto del acuerdo de 12 de junio de 2018 de la Junta de Gobierno de la Excma. Diputación Provincial de Castellón, por el que se aprueban las bases y la convocatoria por las que se rige la concesión de subvenciones a clubes de deporte base de la provincia de Castellón para Adquisición de Equipaciones deportivas, año 2018.**

BDNS (Identif.):

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.3.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. Beneficiarios:

Los clubes de la provincia de Castellón con equipos de deporte base federados en categorías hasta 19 años, quedando excluidos los clubes de élite de la provincia.

Segundo. Finalidad:

Las ayudas económicas objeto de la presente convocatoria se destinarán a la adquisición de equipaciones, de los clubes de deporte base de la provincia de Castellón.

Tercero. Bases reguladoras:

Bases reguladoras por las que se rige la concesión de subvenciones a clubes de deporte base de la provincia de Castellón para adquisición de equipaciones deportivas año 2018, publicadas en el BOP de Castellón nº 73 de 19 de junio de 2018.

Cuarto. Importe:

Se establecen dos cuantías en función del tamaño del logotipo de la Diputación Provincial de Castellón en las equipaciones de los clubes:

- Logo pequeño vertical: 100€ / equipo.
- Logo grande en la parte delantera-horizontal: 200€ / equipo, hasta agotar los créditos que ascienden a la cantidad de 100.000 €.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

Las solicitudes habrán de presentarse desde el día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el BOP hasta el 13 de julio de 2018.

Castellón a 19 de junio de 2018. El diputado delegado de Deportes, Luis Martínez Fuentes